

# EVALUACIÓN, RECUPERACIÓN Y PRUEBAS EXTRAORDINARIAS ESO

## *Procedimientos e instrumentos de evaluación*

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora al tener en cuenta las capacidades particulares del alumno/a y su esfuerzo en la superación de los objetivos establecidos en cada etapa.

Los criterios estarán basados en los objetivos establecidos para cada curso y que aparecen en la programación de este Departamento. Éstos se pondrán en conocimiento de los alumnos en clase o, en casos especiales, mediante su publicación en el tablón de anuncios o donde Jefatura de Estudios considere oportuno.

Estos objetivos podrán ser valorados:

- Mediante la observación del alumno en clase.
- El cuaderno de apuntes o trabajos teóricos.
- Láminas o trabajos de clase.
- Pruebas periódicas teórico-prácticas. Estas pruebas no se realizarán en los talleres de Bachillerato Artístico.

A los alumnos que no presenten los trabajos programados en clase, así como a los que no asistan a los exámenes trimestrales, se les aplicará el concepto de **abandono de la materia** por lo que tendrán que realizar una prueba extraordinaria a final de curso.

La evaluación de los contenidos se distribuirá temporalmente entre los tres trimestres que componen el curso.

Durante el transcurso de cada evaluación se realizarán tantos trabajos prácticos como permita el tiempo, **siendo imprescindible haber presentado todos los trabajos en las fechas marcadas** por el profesor, antes de cada junta de evaluación, para poder superar la misma.

La prueba de evaluación se realizará en todas las materias y podrá constar tanto de ejercicios teóricos como prácticos.

Se tratará, en la medida de lo posible, de que ambos ejercicios sean de características similares a los realizados a lo largo de la evaluación.

**Para los alumnos de ESO** se establece el siguiente baremo para calcular la nota de cada evaluación:

Trabajos prácticos: 50%; examen: 30% y actitud: 20%.

Los alumnos que no obtengan como mínimo la calificación de cinco, recuperarán entregando los trabajos, (ateniéndose a los criterios establecidos en el aula), que por enfermedad u otras razones justificadas no le fueron calificados repitiendo todo aquello que tiene como insuficiente y realizando la correspondiente prueba o examen de recuperación.

Será condición para que un alumno obtenga en el curso la calificación mínima de cinco la de haber superado todas y cada una de las evaluaciones o sus correspondientes recuperaciones.

### ***Prueba extraordinaria para la ESO***

Para aquellos alumnos que no aprueben el curso por evaluaciones ordinarias, se realizará una prueba extraordinaria en el mes de Septiembre, basada en contenidos mínimos. Ésta se realizará según calendario ofertado por la Jefatura de Estudios.

Además, los alumnos de 3º y 4º con la asignatura de Educación Plástica y Visual de 1º y/o 2º pendientes deberán preparar la prueba siguiendo el *plan de actividades de materias pendientes para la ESO* elaborado por este departamento.